

Consultas Realizadas

Licitación 294804 - ADQUISICION DE EQUIPOS SURTIDORES PARA ESTACIONES DE SERVICIOS

Consulta 1 - consulta pbc

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2015
En la Sección II; Experiencia y Capacidad Técnica En el PBC solicita cuanto sigue, El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia: 1. Copia de contratos ejecutados o facturaciones con Instituciones Públicas y/o Privadas de provisión de equipos y/o sistemas y/o repuestos de máquinas para Estaciones de Servicios, por volúmenes iguales o superiores en promedio al 30 % del monto ofertado en la presente licitación, de los tres (3) años (2013, 2014, 2015). Podrán presentar la cantidad de contratos que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Como podemos observar este punto en particular esta erróneamente confeccionado ya que exige que los contratos hayan sido formalizados en los periodos del 2013,2014,2015; pero si embargo estamos actualmente en el año 2015, por lo que este año todavía no puede ser considerado. Lo correcto sería que se utilicen los años ya finalizados, es decir que debería ser los años 2012, 2013, 2014. De igual manera y como ejemplo de que lo que se solicita es correcto observamos que en la misma sección (SECCION II), Capacidad Financiera solita el PBC que los años a ser utilizados son el 2012, 2013, 2014. Además está claro que este llamado está destinado a Empresas/ofertantes que son proveedores de Equipos y/o repuestos de máquinas para Estaciones de Servicios. Pero sin embargo vemos que incluye SISTEMAS, que primeramente no se entiende que tipo de Sistemas se refiere, y que además este rubro nada tiene que ver con Instalación, Venta y/o provisión de repuestos para máquinas para Estaciones de Servicios. Solicitamos que la Convocante tenga en cuenta que para este rubro (sistemas) ya existen llamados específicos de ese rubro y que muchas veces el criterio equivocado de permitir que cualquier tipo de empresa que nada que ver con el rubro participen pueden acarrear problemas a la hora de la provisión ya que carecen de conocimiento y experiencia en este rubro Agradecemos como siempre a la Convocante por atender nuestras dudas Saludos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2015
Ver Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones. Con respecto a la inclusion de "Sistemas" el pliego establece que se refiere a Sistemas para Estaciones de Servicios y fue incluido a los efectos de no limitar la participación y contar con un mayor numero de oferentes con capacidad técnica para la provision de los surtidores para estaciones de Servicio. Adecuarse a la Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - solicitud de revision de plazos de entrega de bienes

Consulta	Fecha de Consulta	09-11-2015
PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES El plazo para la entrega de los bienes para todos los ítems es de 45 (cuarenta y cinco) días calendarios, contados a partir del día siguiente del cobro efectivo del Anticipo Financiero. Es importante que la Convocante tenga en cuenta que la cantidad de surtidores solicitados es importante y que generalmente ningún oferente dispone de esa cantidad de máquinas en stock y es por ello que para cumplir con esa cantidad debería realizarse una importación. Los plazos actuales para este tipo de importación generalmente superan los referidos actualmente en el PBC, razón por la cual solicitamos que el mismo sea ampliado por un periodo mayor de 60 días calendarios a partir del cobro efectivo del Anticipo Financiero Saludos		

Respuesta	Fecha de Respuesta	11-11-2015
Ver Adenda N° 1 al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 3 - Plazo de Entrega

Consulta	Fecha de Consulta	12-11-2015
De acuerdo a la Adenda N° 2, se modifica los plazos de entrega en dos tandas de 45 y 60 días calendarios a partir del cobro efectivo del Anticipo Financiero, en cantidades estipuladas para cada plazo de entrega respectivamente. En este sentido, solicitamos a la Convocante tenga en cuenta en caso de tratarse de bienes de Extrazona, los mismos cuentan con un plazo de entrega superior a lo estipulado, además de tratarse de mercaderías que deben de ser transbordadas para su posterior embarque fluvial, por lo que solicitamos que el plazo de entrega de los bienes sea ampliada por un periodo de 90 días calendarios a partir del cobro efectivo del Anticipo Financiero. Atte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2015
Favor ajustarse a los Plazos de Entrega establecidos en la Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 4 - ¿Cómo deben ser las Válvulas de Choque?

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2015
Referencias: *Sección III, Punto 2,1, Item 1, fila 23 "SEGURIDAD" *Sección III, Punto 2,1, Item 2, fila 23 "SEGURIDAD" Sección III, Punto 2,1, Item 3, fila 23 "SEGURIDAD" Sección III, Punto 2,1, Item 4, fila 24 "SEGURIDAD" Consulta: ¿Las válvulas de choque para los surtidores deben ser de simple efecto o doble efecto?		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2015
Fue excuido en todos los items que el Dispositivo cuente con cierre tipo válvulas de choque para cada línea de producto. Verificar Adenda N° 3 al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 5 - Normas de Certificación del INTN

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2015
INTN realiza la certificación de "Aprobación de Modelo" de los diferentes surtidores de combustible líquido y de GLP, lo que implica que el INTN es el organismo encargado de realizar la verificación de los equipos, con respecto al cumplimiento de normas internacionales de construcción de surtidores así como la verificación de calidad de sus componentes, para dar la aprobación técnica correspondiente para su comercialización y uso en las estaciones de servicio. Nuestra consulta para los surtidores a ser ofertados : 1) Deben tener la certificación de "Aprobación de Modelo" del INTN de Paraguay, o sea, ya deben estar aprobadas por dicho organismo de metrología nacional?		

Respuesta	Fecha de Respuesta	19-11-2015
No es necesario que los surtidores cuenten con certificación de "Aprobación de Modelo" del INTN de Paraguay. Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - Sobre la adenda 01 MODIFICACION N°4

Consulta	Fecha de Consulta	16-11-2015
En relación a la adenda 01, MODIFICACION N°4- Favor en los ítems 01-03 y 04, donde figura la columna de unidades, no coinciden la sumatoria a las cantidades solicitadas inicialmente, favor realizar la corrección correspondiente.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-11-2015
Verificar Adenda N° 2 al Pliego de Bases y Condiciones.		